

ap/ndt
9

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MARTES 1 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En Santa Cruz, a 1 días del mes de Diciembre de 2015, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Cuadragésima Novena, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presentes en sala la Directora de Control Srta. Marta Cornejo.

1.- TABLA

- **Acuerdo de concejo suscripción de contrato de "Concesión de servicios integrales de Mantenimiento de Áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz" de acuerdo al art. 65 letra i y letra j de la ley N°18.695, con la empresa C y P Consultores Ltda. / Exponen: Sr. Mauricio Rojas Roman, Director de SECPLAN y Sr. Carlos Rojas Contreras, Director de Obras Municipales / 12:00 hrs.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 18:00 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

No hay

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Acuerdo de concejo suscripción de contrato de "Concesión de servicios integrales de Mantenimiento de Áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz" de acuerdo al art. 65 letra i y letra j de la ley N°18.695, con la empresa C y P Consultores Ltda. / Exponen: Sr. Mauricio Rojas Roman, Director de SECPLAN y Sr. Carlos Rojas Contreras, Director de Obras Municipales / 12:00 hrs.**

EL Sr. Secretario Municipal da lectura al Informe de N° 33 de la Dirección de Control respecto a las bases de la licitación antes mencionada como nuevo antecedente para que el Concejo pueda pronunciarse.

El Concejo Municipal se pronuncia sobre la **suscripción de contrato de "Concesión de servicios integrales de Mantenimiento de Áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz"** de acuerdo al art. 65 letra i y letra j de la ley N° 18.695, con la empresa C y P Consultores Ltda. con una oferta económicas de \$26.312.338 (veintiséis millones trescientos doce mil trescientos treinta y ocho pesos) mensuales y por un período de 4 años. Los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : **Aprueba**
Sr. Pedro Moreno : **Aprueba**, habiéndose declarado desierta la primera licitación, teniendo al vista el expediente de la licitación, el informe

jurídico y sus aclaraciones, el certificado de finanzas, el informe de control y teniendo en cuenta el interés superior de la comuna y la mantención de sus áreas verdes.

Sr. Francisco Lucero : **Rechaza**, los nuevos antecedentes no le hacen cambiar de opinión.

Sra. Ana Cardoch : **Rechaza**, no está muy claro el tema de la deuda ya que entró en la página del Poder Judicial para ver el tema de la demanda y aparece que el monto que se adeuda es más de 280 millones de pesos.

Sra. Verónica Araos : **Aprueba**

Sr. Manuel Álvarez : **Aprueba**, en concordancia a lo establecido en el Decreto Exento N° 1887 del 28.09.2015 del Sr. Alcalde; a las Bases Administrativas de "Concesión de servicios integrales de Mantención de Áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz", con el V° B° de Control Municipal; a las Especificaciones Técnicas con el V°B° de Control Municipal; en concordancia con la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas Técnicas de la licitación; además, del informe del Sr. Director de Obras Municipales sobre comunicación del término del Contrato al representante de la Empresa anterior en el Libro de Obras y en concordancia al Informe del Sr. Rodrigo Molina Navarro, asesor jurídico de la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 27.11.2015, sobre "Licitación y Contratación de Concesión de servicios integrales de Mantención de Áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz", certificado N° 2 de Jefe de Departamento de Finanzas e Informe N° 33 de la Directora de Control y que se trata de un servicio indispensable de la comuna.

Sr. Pedro Zúñiga : Cada vez que se reúne para analizar este tema surgen nuevos antecedentes, hay un tema de no coincidencia en los montos. Es una situación tremendamente difícil, no sabe qué pasa. El Sr. Presidente hay un tema de seriedad, hay suspicacia y le solicita que se pronuncie, le recuerda que los Concejales pidieron esta sesión, le solicita que no siga contaminando la discusión. El Sr. Concejales Pedro Zúñiga indica que votará bajo los mismos argumentos expresados por el Sr. Concejales Álvarez, por lo tanto **Aprueba**.
(Certificado N° 458)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 18:16 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaría Municipal.



FERNIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretaría Municipal

SANTA CRUZ, 1 de Diciembre de 2015.